



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 13 de Abril 1994
(VESPERTINA)

SUMARIO:

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL REGISTRO CIVIL.

CAPITULO

- I. INSTALACION DE LA SESION.
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS SE INSTALA EN SESION RESERVADA PARA CONTINUAR CON EL DEBATE SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR LCDO. DIEGO PAREDES PEÑA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
- II. REINSTALACION DE LA SESION PUBLICA.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE EDUCACION."
- V. "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA - AL CODIGO DEL TRABAJO, A LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y A LA LEY GENERAL DE BANCOS".

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

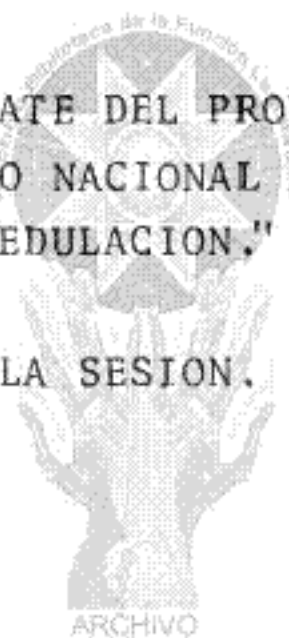
ACTA No. TREINTA Y UNO

Señor: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVA **Fecha:** 13 de abril 1994
(VESPERTINA)

SUMARIO:

CAPITULO

- VI "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION -
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTI-
FICACION Y CEDULACION."
- VII CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** 13 de abril 1994
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

	Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Nacional de Empleados del Registro Civil.	1
	Intervención del señor Licenciado José López, Presidente de la Federación Nacional de Empleados del Registro Civil.	2-3
I	Instalación de la Sesión.	4
	Intervención de los HH. Diputados:	
	H. Vaca García Gilberto	4-5
	H. Marín Rodríguez Jorge	5-6
	H. Alvear León Manuel	6-7
	H. Célleri Cedeño Wilson	7-8
II	Reinstalación de la Sesión.	9
III	Lectura del Orden del Día	9-10
	Intervención de los HH. Diputados:	
	H. Lima Garzón María	10-11, 19
	H. Alvear León Manuel	11
	H. Noboa Bejarano Ricardo	11-12

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** 13 de abril 1994
(VESPERTINA)

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
H. Icaza Endara Roosevelt	13, 17
H. Larrea Andrade Mauricio	14
H. Vaca García Gilberto	14
H. Rodríguez Vicens Antonio	14-16, 18
H. León Aguirre Antonio	17
 IV "Segundo Debate del Proyecto - de Ley Reformatoria a la Ley - de Educación".	 19
 V "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de - Trabajo, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y a - la Ley General de Bancos".	 21
Intervención del H. León Aguirre Antonio.	 24
 VI "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Na cional de Revistro Civil, Identi ficación y Cedulación".	 26
Intervención de los HH. Diputados:	
H. Rodríguez Vicens Antonio	29, 31-32, 33-34, 37, 38, 39, 42, 43

940 -
130

810 -
350
460



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** 13 de abril 1994
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

	H. León Aguirre Antonio	30, 32-33, 34-35, 40, 47-49
	H. Marún Rodríguez Jorge	33
	H. Vaca García Gilberto	34, 38-39
	H. Alvear León Manuel	41-42, 45-47
	H. Coronel Arellano Oswaldo	44, 48
	H. Icaza Endara Roosevelt	45
VII	Clausura de la Sesión.	49

ARCHIVO

.../..

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones - del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.-

En la Secretaría actúan los señores abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la sesión los siguientes señores Legisladores miembros de las Comisiones:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. FLORES VITERI RAUL
H. LIMA GARZON MARIA EUGENIA
H. SOTOMAYOR BRAVO JORGE
H. VACA GARCIA GILBERTO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. CORONEL ARELLANO OSWALDO
H. GAMBOA BONILLA RODRIGO
H. ICAZA ENDARA ROOSEVELT
H. LEON AGUIRRE CESAR
H. MATUTE ZAMORA PATRICIO
H. NUÑEZ ARANDA ANGEL
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. LARREA ANDRADE MAURICIO
H. MARUN RODRIGUEZ JORGE
H. VELEZ NUÑEZ RUBEN
H. VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. BARROS RAMON JORGE
H. DAVALOS GUEVARA REMIGIO
H. RIVERA MOLINA RAMIRO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores representantes del Registro Civil pasar a la mesa directiva. Agradeceré a los señores diputados ocupar sus curules. En honor y respeto al periodista esperaremos a que termine la entrevista el señor de Ecuavisa, lo esperamos señor periodista. Señores diputados por favor ocupar sus curules. Instala una Comisión General para recibir a los señores empleados del Registro Civil-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UNA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL REGISTRO CIVIL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS VEINTICINCO MINUTOS;-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hará uso de la palabra en representación de ellos, el licenciado José López, Presidente de la Federación Nacional de Empleados del Registro Civil. Que se digno pasar al podium. Por favor está usted en uso de la palabra licenciado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LICENCIADO JOSE LOPEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL REGISTRO CIVIL.- Muchas gracias. Señor don Samuel Bellettini, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, distinguidos compañeros del Registro Civil Nacional. La Federación Nacional de Servidores Públicos del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conjuntamente con sus bases y con los representantes de todo el país, hemos venido a esta nuestra casa, a la casa de la democracia, en primer lugar a agradecer a ustedes señores legisladores, por el contingente dado para que hoy día con toda seguridad y porque la sensibilidad de ustedes es ella, darán prioridad al estudio de segundo y definitivo debate de la Ley de Creación del Instituto del Registro Civil. Ley ésta que nos permitirá después de noventa y tres años de existencia, crecer en estructura por ser una Ley descentralizadora, por ser una Ley que nos permitirá autofinanciarnos y porque definitivamente estaremos acorde con el proceso de modernización del Estado, porque somos los empleados del Registro Civil, conocedores de que es el momento histórico y que ahora es la oportunidad del Registro Civil y agradecerle, señor Presidente, y por su intermedio a los valiosos legisladores, porque entendemos también que no sólo puede haber crítica para los señores legisladores. Hoy el Registro Civil, viene a decirles gracias; gracias por todo lo que ustedes están haciendo y van a hacer hoy día por el Registro Civil a nivel nacional. Esta Institución que sirve al pueblo ecuatoriano desde que nace hasta después que muere, inclusive; esta Institución que ha estado en el olvido y que producto de

.../..

.../..

ello hemos tenido que llegar, señor Presidente y honorables -
diputados, a medidas de hecho para por primera vez en la his-
toria ser invitados al Ministerio de Gobierno y ser invitados
a las diferentes dependencias del Estado, para decirnos en -
verdad al Registro Civil lo hemos olvidado, al Registro Civil
lo hemos relegado, pero ésta es la oportunidad que venimos a
reclamar nosotros los empleados del Registro Civil; y venimos
a decirles, señores diputados, gracias, gracias, la patria -
les va a premiar, porque ustedes van a ser los artífices de -
una Ley especial, de una Ley Modernizadora y que en este mo-
mento, nosotros los representantes de los empleados, decimos
que estamos aquí presentes y hoy día con seguridad, compañe-
ros empleados de base, nos vamos a ir con una Ley aprobada -
del Registro Civil. Muchas gracias, muchas gracias por reci-
birnos; muchas gracias por darnos la importancia que muchos -
Congresos, que muchas autoridades no lo han dado al Registro
Civil. Gracias, señor Diputado Vaca, por todo lo que usted -
está haciendo. Gracias, señores Legisladores de la Comisión
de lo Civil y Penal. Gracias honorables del Plenario que hoy
día se van a sensibilizar. Gracias al Honorable Vallejo, que
en la anterior Presidencia estuvo con nosotros y hoy está con
nosotros. Gracias al señor Diputado Rodríguez, que ha hecho
muchas observaciones y estas han sido acogidas. Gracias a to-
dos ustedes y este es el momento del Registro Civil y que vi-
va el Registro Civil y el Honorable Congreso Nacional. Muchas -
gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todas las veces que consideren necesari-
o los obreros, empleados, trabajadores, agricultores y to-
dos los sectores de la nacionalidad ecuatoriana, este Parlamen-
to en mi Presidencia, siempre tendrá abierta sus puertas. De-
bo a ustedes una explicación: el día de ayer, las puertas de
este salón de sesiones se cerraron, porque los señores diputa-
dos aprobaron una moción de declarar sesión reservada para re-
cibir al señor Canciller de la República, y él pueda informar
asuntos inherentes al grave problema limítrofe que tenemos en
el Perú, y que cómo es lógico no podían ser tratados en públi-
co. Es por ese motivo que cuando ustedes llegaron y estando

.../..

.../..

en esta sesión reservada no pudieron pasar. Solamente por estas excepciones es que el Parlamento no recibe las inquietudes pero siempre, no olviden que esta es su casa. Declaro clausurada la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA CLAUSURADA LA COMISION GENERAL, -
SIENDO LAS DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum... Al existir el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Quiero recordar a los señores diputados que se aprobó en la sesión de ayer la continuación del Debate, sobre las respuestas que el señor Canciller Diego Paredes Peña, dio en sesión reservada. Por lo tanto, este debate también es en sesión reservada, apelo a la sensibilidad de los señores, principalmente empleados del Registro Civil; apelo a vuestro patriotismo, van a tener que por escaso tiempo abandonar la sala de sesiones e inmediatamente retornarán para analizar el proyecto de Ley, que tanto les interesa a ustedes y es de gran importancia para el país. Señores de la Escolta, continuamos en sesión reservada. Diputado Vaca.-----

EL H. VACA GILBERTO.- Señor Presidente, señores legisladores, por favor yo quisiera que los señores del Registro Civil esperen un momento. Señor Presidente, yo quisiera que apelando a la realidad que normalmente tenemos en el Parlamento Nacional, y para marchar conforme lo acordado el día de ayer. Yo había hecho gestiones incluso con el señor Diputado Antonio Rodríguez para apelando a su sensibilidad cambiar el Orden del Día, considerando además de que el Registro Civil tiene que laborar, estamos en una época electoral y no puede estarse desplazando permanentemente. Lo que usted manifiesta es muy justo, tiene que analizarse la exposición del señor Canciller de la República. Muy difícilmente luego de ello podremos tratar el primer punto del Orden del Día, y luego la Ley de Registro Civil; es decir, vamos a hacerles esperar innecesariamente cuando ellos -

.../..

.../...

tienen que cumplir tareas atinentes a sus funciones. Yo le pido, señor Presidente, muy comedida y respetuosamente, que permitamos que ellos se retiren a cumplir sus tareas en bien de la República, bajo el compromiso del Congreso Nacional y fundamentalmente suyo, de que el día de mañana constará en primer lugar el Proyecto de Ley de Registro Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, hoy vamos a tratar, simplemente los señores se retiran, se trata en sesión reservada el debate e inmediatamente analizamos los proyectos de segundo debate.-----

EL H. VACA GILBERTO.- Pero que no se permite y se dilate innecesariamente porque vamos a abrir un debate que tal vez se lleve toda la tarde, señor Presidente, y luego tenemos el primer punto del Orden del Día, que es una Ley de cuarenta Artículos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es y así se hará, y hoy día vamos a analizar esa ley porque yo estoy completamente seguro que los señores diputados nos van a acompañar, no hay ningún motivo para retirarse de la Sala.-----

EL H. VACA GILBERTO.- Bajo ese compromiso, señor Presidente, yo soy el más interesado en que se trate este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Agradeceré al público que tengan la bondad de salir, termina el debate de la sesión reservada, entrarán nuevamente señores, porque la Ley se va a tratar hoy día. Diputado León. Diputado Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, aquí en el Congreso Nacional nosotros hemos visto durante varios días a los señores del Registro Civil, haciendo presencia y pidiéndonos a los diputados que por favor atendamos el pedido de ellos. Yo quiero proponerle a usted, señor Presidente y a la sala ¿por qué no damos lectura o damos el segundo debate al Proyecto que les interesa a los señores que están presentes en la sala y luego analizamos la intervención del señor Canciller? Le hago este

.../...

.../...

pedido tomando las palabras del Diputado Vaca, estamos en un proceso electoral, los señores del Registro Civil, tienen que trabajar en el Registro Civil, están perdiendo tiempo porque constantemente están viniendo al Congreso Nacional y sería prudente, y yo creo que es factible, de una vez por todas, señor Presidente, en homenaje a ellos, en homenaje a los señores trabajadores, demos el Segundo debate ahora y luego analizamos la intervención del señor Canciller. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvear. Una vez que el Diputado Alvear haya intervenido la Presidencia hará conocer su decisión. Diputado Alvear, tiene la palabra.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, primeramente yo quisiera saber si el informe del Segundo debate está y lo tenemos ya a la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe informe para segundo debate.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Bien, señor Presidente, yo quiero comprobar con lo que han manifestado mis compañeros diputados y creo que es justo que demos ese trámite del segundo debate del Registro Civil, este Proyecto que tiene el Registro Civil. Por una sencilla razón, señor Presidente, creo que tranquilamente si es que los compañeros diputados están de acuerdo con mi pedido, a lo mejor podemos pasar para el día de mañana y podemos los proyectos especialmente que están para segundo debate, tratar esta tarde en vista de que hoy hay el quórum necesario, porque a lo mejor en otro momento no hay quórum, señor Presidente, y a lo mejor después del debate del informe del señor Canciller, ya no hay quórum. Por tal motivo no se podrá aprobar ningún proyecto. Por lo que apoyo la moción de los compañeros diputados y totalmente de acuerdo de que en esta tarde, que estos proyectos que están para segundo debate sean estudiados y aprobados y que en todo caso, el día de mañana pues se debata el informe del señor Canciller. Muchas gracias, señor Presi-

.../...

.../...

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Yo quería expresarle, señor Presidente el deseo formal que durante algún tiempo hacia atrás como Diputado de la Provincia de Esmeraldas, como Presidente de la Comisión de Salud del Parlamento, ratifica nuestro deseo de que la Ley que fue presentada en enero del año pasado, el año 93 y tiene más de un año, se la pueda seguir discutiendo por cuanto se ha avanzado en dos sesiones distintas un número de Artículos que estaría a punto de ser prácticamente terminada su lectura en este Congreso. Indudablemente que es muy respetable la presión y la opinión que se hace en relación a otros grupos sociales que demandan que el Congreso Nacional como tal se exprese en la disposición de la Ley. Pero a usted por ejemplo, le he entregado documentos relativos al apoyo que tiene esta Ley desde el punto de vista social, económico, psicológico, el gran impacto que tiene que ver con la protección de la madre y el niño, que incluso veinte países latinoamericanos me han pedido en una carta que vea la posibilidad de que esta Ley avance. Es un compromiso como país frente al organismo mundial que es la OMS, Organización Mundial de la Salud, de compromisos incluso que tienen que ver en alguna medida de programas ya adoptados en este país. Yo tuve la oportunidad, señor Presidente, el año pasado en que usted tuvo la generosidad y consultó a la sala y se aprobó, que incluso estuviera en primer orden, en el primer numeral de esta agenda, pero desafortunadamente han habido hechos políticos, leyes emergentes que ha mandado el Presidente, y a veces encuentro pues la Ley que yo tengo interés, sobre todo por la responsabilidad de la Comisión que represento del Parlamento, que se lo pone en diferentes puntos y no da la respuesta que el mismo Congreso determinó. Yo quisiera poner en consideración incluso de ser posible, que se trate después del segundo debate de la Ley del Registro Civil y se la ponga para que se termine de leer porque faltan muy pocos artículos y de esta manera nosotros podamos pasar con las observaciones que han hecho varios organismos nacionales y varios organismos in-

.../...

.../...

ternacionales, para que la Comisión respectiva que usted asigne o que determine el Reglamento, pueda entrar a la discusión de esta Ley. Con el debido respeto que usted se merece, señor Presidente y con el derecho que nosotros tenemos, el número veintiséis que ha sido ubicado en esta ocasión porque a veces ha estado en el catorce, otras veces en el dieciséis, otras veces en el diecisiete, hoy ya aparece en el número veintiséis, sin ningún tipo de lógica en lo que tiene que ver incluso a las fechas de presentación de las diferentes leyes que se trata, yo le pido muy encarecidamente me permita y así les pido también a los compañeros diputados nos permitan, que se termine de leer los últimos artículos que falta para que pase a la Comisión respectiva y de esta manera estamos nosotros invocando un espíritu de justicia en este Congreso, para que nuestra representación desde el punto de vista de los reglamentos del Congreso, nosotros le podamos expresar también nuestro trabajo técnico aquí. En este sentido, señor Presidente, me permito solicitarle muy encarecidamente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, cuando el Orden del Día se ponga en consideración, su moción será tomada en cuenta Diputado Celleri, la Presidencia comparte su opinión. Quiero recordarle o hacerle conocer porque creo que usted no estuvo en la sesión de ayer diputado, que hemos aprobado un sistema que siempre los segundos debates serán tratados primero y a continuación irán los primeros debates o las lecturas y yo desde ahora lo apoyo para que el primer punto después del segundo debate, sea la Ley que usted propone y defiende de manera tan patriótica.- Señores diputados estamos diecisiete legisladores del Plenario, la Ley del Registro Civil y todas las leyes que están para segundo debate, indiscutiblemente que revisten una gran importancia, yo lo que no entiendo es porqué no se puede continuar con la sesión de ayer, como ordena el sentido común y luego tratamos todos los segundos debates y las lecturas y los primeros debates que alcancemos, a no ser que los señores diputados piensen abandonar la sala en cinco o diez minutos, cosa que yo en ningún momento voy a imaginarme que eso están pensando los honorables legisladores, y el asunto limítrofe con el Perú, la

.../...

.../...

venida del Canciller reviste gran importancia y como ayer se aprobó esa decisión que el debate continúe, inmediatamente que termine este debate, que como es reservado yo no creo que ningún diputado va a querer hacer plataforma ni actos de lucimiento personal, continuaremos y yo seré el primero que pida ya que no puedo mocionar nada, que la Ley del Registro Civil se la ponga en el primer punto del Orden del Día, la aprobamos y continuamos con las demás leyes que también revisten importancia. Entonces, yo agradeceré como se trata de un problema limítrofe con el Perú, primero que los señores del Registro Civil confíen en nosotros de que vamos a tratar la Ley esta noche, que también consideren la importancia que tiene el problema limítrofe, el informe del señor Canciller fue muy preocupante; en el pasillo puede permanecer, esto no va a demorar más de media hora, y gustosos los recibiremos para seguir tratando. Continuamos en sesión reservada. Agradeceré a los señores del Registro Civil acompañarnos en el pasillo un momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA A LA SESION COMO RESERVADA PARA CONTINUAR CON EL DEBATE SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, LICENCIADO DIEGO PAREDES PEÑA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CONCLUYENDO A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

ARCHIVO
II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION PUBLICA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- ...(vacío de grabación)... "Proyecto del Código de la Familia. 14.- Lectura del proyecto de Decreto para la indemnización de los ex-trabajadores de la Municipalidad de Guayaquil. 15.- Lectura del proyecto de Ley de Creación

.../...

.../...

del Cantón Logroño en la Provincia de Morona Santiago. 16.- Lectura del Proyecto de Decreto que ratifica la legalidad y vigencia de las ordenanzas expedidas por el Consejo Provincial de Imbabura. 17.- Lectura del proyecto de Ley Especial de Capacitación del Banco Nacional de Fomento y línea de crédito para el desarrollo integral de los sectores agropecuario, artesanal, pesquero artesanal y bioacuático en cautiverio. 18.- Lectura del proyecto de Ley de Creación del Cantón Huambi en la Provincia de Morona Santiago. 19.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Consumidor. 20.- Primer debate del proyecto de Ley en favor del Austro.. 21.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo 2672 que crea la Comisión de estudios del CEDEGE. 22.- Primer debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo para el financiamiento y construcción de las obras hídricas y de vialidad de varias provincias. 23.- Primer debate del Proyecto de Ley de Defensa de operadores y supervisores de telefonía del Ecuador. 24.- Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia en favor de varios boxeadores. 25.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Politécnica Salesiana. 26.- Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. 27.- Lectura del Proyecto de Ley extensiva de los beneficios de la Ley de Escalafón a los médicos, a todos los profesionales odontólogos reconocidos por la Federación Odontológica Ecuatoriana. 28.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de las Leyes del Régimen Monetario y Orgánica del Banco Nacional de Fomento. 29.- Continuación de la Lectura del Proyecto de Código de Procedimiento Laboral". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día. Como varios diputados han alzado la mano al mismo tiempo voy a anunciar el orden. Primero, las damas: Diputada Lima, Diputado Alvear, Diputado Noboa, Diputado Icaza, Diputado Larrea, Diputado Vaca.- Diputada Lima, tiene la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, sugiero que el punto -

.../...

nueve, pase a ser el primer punto en consideración de lo solicitado por los legisladores, pero quisiera pedir también frente a un caso muy complejo, la posibilidad de la lectura de esta Resolución que tiene que ver con un ciudadano Wilson Alejandro Santamaría, que es ex-miembro de la FAE, que se halla en este momento en condiciones de invalidez, es cuadripléjico y que en este momento se le está retirando su casa porque no puede pagar al Banco de la Vivienda, atravieza una situación muy compleja, ha acudido a la Comisión nuestra, yo quisiera que se le dé trámite, señor Presidente, si es tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvear, tiene la palabra.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, quiero pedirle de una forma muy especial, he conversado con el Diputado Antonio Rodríguez y él está de acuerdo para que el punto noveno pase al primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está pedido por la Diputada Lima.---

EL H. ALVEAR LEON.- Correcto, y de igual manera, de ser posible en vista de que anteriormente estaba en octavo lugar el proyecto del primer debate en beneficio de varios boxeadores, quisiera que pase al décimo primero respetando a los proyectos que están para segundo debate. De una manera muy especial en vista de que este proyecto ya estaba en octavo y luego le bajaron al vigésimo octavo y ahora pues está de igual manera en el vigésimo cuarto. Por tal motivo, por favor, señor Presidente, le ruego tomar en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Diputado Noboa, tiene la palabra.

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, yo creo que todos los diputados que presentamos proyectos al Congreso Nacional, tratamos en la medida de lo posible que estos proyectos agoten su trámite. Yo comprendo perfectamente la necesidad de que se debata el proyecto de la Ley del Registro Civil, así como el proyecto presentado por el Honorable Antonio Rodríguez, respec

.../...

.../..

to del gremio de los futbolistas. Pero justamente en uso del derecho que todo Legislador tiene, de tratar de que efectivamente los proyectos que uno considera y que el Congreso considere importante, agoten su trámite, es que lo pediría al Congreso Nacional, que el Proyecto que consta en el segundo punto del Orden del Día, es un proyecto cuya iniciativa me corresponde ciertamente, es un proyecto de un sólo Artículo, señor Presidente, porque me parece que el segundo o el tercer Artículo tiene relación con la vigencia del Proyecto y cosas de esa naturaleza. Se refiere este proyecto a la regulación de los días festivos, fue anunciado hace bastante tiempo, recibió un importante apoyo de la opinión pública, con la finalidad de tratar de que en el país se reduzcan el número de fiestas nacionales y se regulen de tal manera que determinadas fiestas sean sólo locales, de celebración local. Ese proyecto no nos tomaría creo yo más de diez minutos el aprobarlo si es que el Congreso Nacional vota a favor del Artículo primero que compone realmente este proyecto. Si ya está en segundo debate, si este proyecto está en segundo punto del Orden del Día, los otros proyectos que tienen cuarenta Artículos el de los futbolísticas me parece, el del Registro Civil tiene sesenta artículos, creo que de todas maneras nos va a llevar un largo rato, porque no, yo pediría al Congreso Nacional que este proyecto que ya está para segundo debate y que tiene un Artículo, me parece que dos Artículos, señor Presidente, sea tratado en primer lugar si es posible, a fin de que pueda ser evacuado rápidamente y ya tengamos una Ley más aprobada por el Congreso Nacional, cuyo trabajo realmente ha dejado mucho que desear. El resto yo apoyo las propuestas que se han presentado dentro del Congreso, pero solicitaría ver si se podría cambiar el segundo punto para el primero, evacuar rápidamente este punto que yo creo que no va a tener mayor controversia porque ya está para segundo debate y continuar con el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero, antes de concederle la palabra al Honorable Icaza, recordar que el punto que se pide que del noveno pase a primero, en caso que esta moción se apruebe,

.../..

.../...

tiene cuarenta artículos; sesenta y pico de artículos el siguiente punto que ahora está en primero y que el Diputado Rodríguez va a pedir que se mantenga en primero, en caso que se apruebe, tiene cuarenta artículos. En todo caso, en el supuesto que el noveno y el primero queden de segundo y de tercero, y que el proyecto del Diputado Noboa que tiene dos artículos quede de primero, no vamos a terminar de evacuar los tres primeros puntos. Yo agradeceré, si los señores diputados tienen pedidos de esta misma naturaleza, que mejor lo hagamos para mañana porque no vamos a tener oportunidad. Diputado Icaza, tiene la palabra.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, en la sesión del día de ayer ya se aprobó, el Congreso aprobó el cambio del Orden del Día, y se dijo que todos los proyectos para segundo debate iban a ser conocidos, y se aprobó que el proyecto que reforma a la Ley de Educación, que es el único proyecto de carácter social que está para segundo debate, conste y se apruebe, en el primer punto del Orden del Día. Me admira que ahora - aparezca en el séptimo punto del Orden del Día, a pesar de - que es un proyecto importantísimo de carácter social y de un solo Artículo, de un solo Artículo, por ésto es que comedidamente el Diputado Gilberto Vaca aceptó el cambio y permitió - que el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación pase al primer punto del Orden del Día. Yo le ruego, señor Presidente, hay una expectativa en toda la educación del país para que se reforme este proyecto de un solo Artículo, un solo Artículo, señor Presidente. Por eso yo creo que se debe mantener la resolución que se adoptó ayer, que sea conocido y - aprobado en el primer punto del Orden del Día. Le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Yo no he permitido todavía que entren las barras porque no quiero que los señores diputados tengan una presión, que se resuelva el Orden del Día e inmediatamente entrarán las barras. Diputado Larrea, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. LARREA ANDRADE.- Simplemente para reiterar y ratificar lo que se dijo anoche, en el hecho de que se discuta aprovechando el quórum, los proyectos que están para segunda. Lo que quiero yo solicitar es que una vez que se evacue esto y dado el caso eventual de que no se cuente con el quórum, se tome en cuenta en el primer punto de lectura, el que está en el número dieciséis que es un proyecto personal. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vaca, tiene la palabra.- ----

EL H. VACA GARCIA.- Señor Presidente, yo coincido con la preocupación suya, pero lamentablemente cuando yo intenté solicitar que se considere como primer punto del Orden del Día para el día de mañana, se comprometió a los empleados del Registro Civil a que esperaran porque esta noche mismo se iba a evacuar el tratamiento de esta Ley, y están esperando pacientemente para que se trate este proyecto de Ley. Por eso, señor Presidente, me veo en la obligación de ratificar los pedidos que ya han hecho varios colegas de que el noveno punto pase a ser el primero en el Orden del Día esta misma noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, me va a permitir referirme a varios temas. El Primero: hemos conversado varios diputados y hemos coincidido al mismo tiempo, en que uno de los mecanismos que puede hacer reflotar en algo el prestigio del Congreso Nacional, es el de la legislación. Ojalá entremos en un período serio de legislación y logremos aprobar proyectos en cantidad y sobre todo en calidad que mejoren la imagen del Congreso Nacional; ese es mi planteamiento, señor Presidente, y creo que hay una coincidencia generalizada en la mayoría de los diputados. Segundo: señor Presidente, estoy permanentemente en el Congreso Nacional, tal vez no he faltado a cinco sesiones, señor Presidente. No he viajado a ninguna parte, -si porque hay algunos que son verdaderos internacionalistas en este campo-. Participo en la discusión, señor

.../...

.../...

Presidente, y en el debate de casi todos los proyectos tratando de dar un aporte positivo, y como Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social no hago ni hacen los miembros de la Comisión ningún discrimen con respecto a ningún proyecto de ningún diputado, ni de ningún sector político. En el Orden del Día, señor Presidente, hay once informes de la Comisión de lo Laboral y Social que yo presido, para segundo y para primer debate; y, si usted analiza y si analizan los señores diputados, cuál es el origen de los proyectos van a ver que no hay ningún discrimen, que se acogen todos los planteamientos con un espíritu altamente positivo tratando de mejorar los proyectos para que satisfagan no solamente a su autor sino fundamentalmente al Congreso, a la opinión pública y al país. Pero, señor Presidente, mis proyectos a pesar del antecedente de mi presencia permanente en el Congreso Nacional, de esta actitud, son postergados. Acepto, señor Presidente, que por ejemplo el proyecto personalmente elaborado por mí y tramitado por la Comisión de lo Laboral y Social que tiene la aceptación hasta de los dirigentes del FUT y lo importante es que es un proyecto que goza del consenso, ya no se tramite ahora. Tenía interés, señor Presidente, que se tramite ahora, porque la próxima semana cumpliendo compromisos de la Comisión de lo Laboral y Social, hemos organizado sobre materia laboral un seminario que se realizará en Quito, Guayaquil y Cuenca, muchos de los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social no vamos a estar aquí y yo personalmente como autor del proyecto, quisiera. -no al exterior como tu mi querido amigo- quisiera señor Presidente, estar en el debate del proyecto. He pedido por medio de usted a la Secretaría, que si no se puede tratar el proyecto el día de mañana, se espere a nuestro regreso para tratar el proyecto sobre la Ley del Futbolista. Pero decía, señor Presidente, que no hago discrimen respecto de proyectos de ningún sector político, pero el Congreso se comprometió aparte de aprobar las reformas constitucionales, aprobar las leyes secundarias que eran necesarias para implementar esas reformas, y en la Comisión de Civil, y tengo que insistir en esto, en la Comisión de lo Civil los proyectos que tratan de buscar ese objetivo duermen el sueño de los justos. El proyecto del Consejo Nacional

.../...

.../..

de la Judicatura fue leído en el mes de agosto de 1993, y por suerte, por la actitud fundamentalmente del Vicepresidente y de los otros vocales de la Comisión, sabemos que ahora se ha presentado para el primer debate; de agosto de 1993 a abril de 1994. Un proyecto de reforma al Código de Procedimiento Civil, a la Ley para el Juzgamiento de la colusión leído en julio de 1993, ni siquiera ha sido analizado en la Comisión, la Corte Suprema ha tenido que dictar resoluciones para el juzgamiento de la colusión porque el Congreso Nacional está en mora. Y no quiero seguir analizando los proyectos, señor Presidente, pero insisto en la necesidad de que usted coordine una reunión de los Presidentes de las Comisiones, de los interesados en legislar aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas para que nos pongamos de acuerdo en un programa legislativo estableciendo prioridades y aprobemos buenos proyectos. Ese planteamiento lo hago señor Presidente, recogiendo una inquietud generalizada y pidiéndole a usted que como Presidente, coordine esa reunión. Eso no va a ser en beneficio de uno u otro diputado, sino en beneficio de todos, el Congreso Nacional, de la institución como tal y del país. Señor Presidente, repito, no tengo ningún problema en que el proyecto que estaba en primer lugar no se trate ahora, pero eso sí pediría a los diputados que nos comprometamos a aprovechar al máximo el tiempo que nos queda, el poco tiempo que nos queda, señores, para terminar el período. Nosotros nos retiramos en agosto y deberíamos tener alguna credencial legislativa para poder presentar ante nuestros pueblos esta credencial. El Congreso tiene material para trabajar y ojalá ese material lo podamos aprovechar, pero eso dependerá fundamentalmente de la dedicación; yo estaré como siempre aquí en el Congreso Nacional y pido a los compañeros diputados que contribuyan y colaboren para que los proyectos de todos los sectores políticos bien elaborados, bien estructurados sean aprobados en el mayor número posible y con la más alta calidad posible. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Diputado Icaza, tenemos una nómina yo le voy a conceder la palabra, para

.../..

.../..

mí es un orgullo concederle, pero primero tengo que concederle al Diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente y señores diputados, yo creo que todos los diputados o la mayor parte se pronunciaron cuando estuvieron aquí presentes los representantes del Registro Civil, de que hay que apoyar este proyecto y ponerlo en el primer punto del Orden del Día; por lo tanto, pienso que hay consenso y apoyo este planteamiento. Solamente quería hacer una sugerencia, señor Presidente, aquí casi todos nos conocemos muy bien quienes participamos permanentemente en el Plenario, yo estoy de acuerdo de que debe usted, señor Presidente, coordinar y que el tiempo que nos queda aprovechar al máximo para legislar adecuadamente en función del país. Quiero solicitarle una vez más, señor Presidente, de la manera más que encarecida, hay un proyecto que puede servir muy bien a los Consejos Provinciales del país, se trata del proyecto que reforma la ley que crea el Fondo de Desarrollo Provincial, reforma dos artículos, que le pido a usted encarecidamente se digne ponerlo en el Orden del Día en la próxima sesión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acojo su pedido Diputado León, le pido al señor Secretario que cumpla este pedido. Diputado Icaza, tiene la palabra.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, una moción previa no más, que quisiera yo que con el afán de acelerar el trámite, que se permita y los señores diputados acepten, porque es de un solo Artículo tanto el proyecto presentado por mí, porque la reforma a la Ley de Educación cuanto el proyecto presentado por el Diputado Noboa, que se conozca el proyecto número siete en primer lugar, que se mantenga el segundo lugar y en tercer lugar que se conozca el proyecto del Registro Civil. No hay ningún problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mismo iba a decir como Presidente del Congreso, pero abrevemos. La Presidencia del Congreso

.../..

.../..

casualmente pide a los señores diputados que por lógica, los proyectos de segundo debate que tienen uno o dos artículos pongamos en primer puesto, pero en todo caso ustedes son los que deciden. Señor Secretario, por orden de presentación de las mociones tome votación. Perdón, si ustedes proponen, señores legisladores, ustedes son los que deciden. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Podríamos acoger los dos planteamientos englobados, o los tres planteamientos: primero el proyecto de reforma a la Ley de Educación que tiene un artículo; en segundo lugar, el proyecto de Ley Reformatoria a tres leyes que ha presentado el Diputado Noboa que tiene tres artículos, con buena voluntad eso podemos despachar en cuarto de hora; y, en tercer lugar, un proyecto extenso que nos va a llevar mucho más de un día, señor Presidente, como el del Instituto del Registro Civil en tercer lugar, lo demás sigue el Orden del Día normalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, yo consulto con los señores diputados, los honorables legisladores que han presentado mociones, si aceptan el pedido del Diputado Rodríguez, al mismo tiempo que se mocione una hora de prórroga. ¿Entonces estamos de acuerdo para someter a votación? Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Rodríguez, por favor levantar el brazo. Dieciséis de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción ha sido aprobada. Agradezco al señor Jefe de la Escolta Legislativa, no sin antes agradecerle su colaboración que se abran las puertas para que entren los dignísimos empleados del Registro Civil, más los agitadores escondidos que conspiran contra el Parlamento. Primer punto del Orden del Día. Ya está aprobado. Un momento, señor Secretario. Diputada María Eugenia Lima, tiene la palabra.-----

.../..

.../..

LA H. LIMA GARZON.- Yo pedí que se lea un acuerdo, señor Presidente, sobre el caso de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, Proceda al pedido de la Diputada Lima.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Considerando: Que la Constitución Política del Estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad y le garantiza las condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan a la consecución de sus fines; Que el ciudadano Wilson Alejandro Santamaría, ex-miembro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana se halla en una condición de invalidez permanente, cuadripléjico, impedido de realizar actividad productiva alguna; Que por tener una deuda pendiente con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y no existir posibilidad alguna de cancelar tal obligación; y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, Decreta: Artículo 1. Condónase la deuda que tiene con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el ciudadano señor Wilson Alejandro Santamaría, a cuyo efecto se dispondrá la baja de tal deuda hipotecaria de los activos del Banco". Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted está leyendo un Decreto, y el Decreto necesita el mismo trámite de una Ley. Que entre por el trámite respectivo. Primer punto del Orden del Día.....

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Samuel Bellettini, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: Ha sido remitida a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social luego del primer debate el proyecto de Ley Reformato

.../..

.../..

ria a la Ley de Educación sin que haya merecido observación alguna.- Consecuentemente la Comisión ratifica para segundo debate el texto del proyecto conocido en primera.- Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Doctor Antonio Rodríguez Vicens, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta ahí el informe, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- En el Título VI a continuación del Artículo 60, añádase el siguiente: "Artículo.-Los establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y municipales, en los niveles pre-primario, primario y medio, están exonerados del pago total de las tasas por los servicios de luz eléctrica y agua potable". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo primero del proyecto de Ley, por favor levantar el brazo. Doce de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial" Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Marún? Perdón, sin debate. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo segundo del proyecto de

.../..

.../..

Ley, por favor levantar el brazo. Catorce de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que es obligación del Estado dictar medidas que garanticen la provisión de los servicios básicos de luz eléctrica y agua potable para los establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y municipales, en los niveles pre-primario, primario y medio. En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Educación". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate los Considerandos. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, por favor levantar el brazo. Catorce de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Señor Secretario, que se dé el trámite constitucional. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; y a la Ley General de Bancos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, marzo 16 de 1994. Señor Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social en la sesión realizada el 15 de los corrien-

.../..

.../...

tes, en la que además del Presidente, estuvieron presentes - los señores diputados Oswaldo Coronel, Vicepresidente, César León, Rodrigo Gamboa y Angel Núñez, Vocales principales; y, Roosevelt Icaza, vocal alterno; trató el proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y a la Ley General de Bancos, conjuntamente con las observaciones formuladas por los señores legisladores.- La Comisión, una vez analizada esta documentación, resolvió ratificar el texto del proyecto remitido para primer debate, con una disposición adicional que reforma el Artículo 124 de la Ley General de Bancos, por cuanto tiene - directa relación con los días de descanso obligatorio.- Esto explica el cambio introducido a la denominación del proyecto adjunto.- Cabe señalar que al interior de la Comisión se mantuvieron criterios contrarios entre sus miembros.- Con lo señalado, el proyecto está listo para ser conocido en segundo debate salvo, desde luego, su más ilustrado criterio y de los señores legisladores.- Suscribo con las debidas consideraciones, Atentamente, doctor Antonio Rodríguez Vicens, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Sustitúyase el primer inciso del Artículo 64 del Código del Trabajo por el siguiente: "Días de descanso obligatorio.- Además de los sábados y domingos, son días de descanso obligatorio los días: primero de enero, primero de mayo, 24 de mayo, 10 de agosto, 2 de noviembre, 25 de diciembre". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo primero del proyecto de ley, por favor levantar el brazo. Doce de diecisiete, señor Presidente .-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2. El inciso primero del Artículo 131 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa dirá: "Días feriados de descanso obligatorio.- Para los servidores públicos son días de descanso obligatorio exclusivamente los siguientes: primero de enero, primero de mayo, 24 de mayo, 10 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. Hasta ahí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo segundo del proyecto de Ley, por favor levantar el brazo. Once de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3. En el inciso segundo del Artículo 131 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, a continuación de "para Azógues, el 4 de noviembre", agréguese "para Cuenca el 3 de noviembre"; y donde dice "para Guayaquil el 25 de julio", deberá decir "para Guayaquil el 25 de julio y el 9 de octubre". Hasta allí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo tercero, por favor levantar el brazo. Doce de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente Artículo

.../...

.../..

lo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4. El Artículo 124 de la Ley General de Bancos dirá: "A más de los sábados y domingos, son días de descanso obligatorio para los bancos los siguientes: - primero de enero, primero de mayo, 24 de mayo, 10 de agosto, 2 de noviembre, 25 de diciembre.- Los bancos locales tendrán vacación los días de fiesta cívica local". Hasta ahí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la redacción del Artículo cuatro, por favor levantar el brazo. Doce de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. La Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposición Transitoria.- Se respetarán los días...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario. Diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente, por mi parte los que hemos votado en contra de este Artículo, porque consideramos que no se toma en cuenta los intereses de los trabajadores, de los empleados públicos del país. Si bien es cierto, se disminuyen los días de descanso de aquellas personas, por otra parte no se toma en cuenta recompensar con una mejor remuneración a aquellas personas. Por eso estamos en contra, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposición transitoria.- Se respetarán los días de descanso obligatorio pactados en los contratos

.../..

.../...

colectivos de trabajo vigentes a la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial". Hasta ahí la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción de la Disposición Transitoria, por favor levantar el brazo. Once de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El artículo final.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final, por favor levantar el brazo. Diez de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "EL Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Que es necesario regular adecuadamente los días de descanso obligatorio constantes en el Código de Trabajo, en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y en otras leyes, atendiendo los requerimientos de la producción y la productividad del país, en ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria al Código del Trabajo, a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y a la Ley General de Bancos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate.

.../...

.../..

te. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos del proyecto de Ley, por favor levantar el brazo. Diez de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Señor Secretario, que se dé el trámite constitucional. El siguiente punto del Orden del Día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación" Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio número 129-CLCP-P. Quito, 5 de abril de 1994. Señor Samuel Bellettini, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: Mediante oficio número 1594-SCN-92 del 25 de febrero de 1994, la Prosecretaría del Honorable Congreso Nacional, remite a esta Comisión el acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en la que se dio lectura al Proyecto de Ley de creación del Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación, y Cedulación Número I-92-109.- La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión realizada hoy 5 de abril de 1994, previo informe de los Señores Asesores, conoció y estudió el mencionado Proyecto.- Se han acogido entonces algunas sugerencias a este Proyecto de Ley, siendo las principales las siguientes: Conforme al pedido del Honorable Rodríguez Vicens y del Honorable Vaca, han sido suprimidos veinte y un artículos del Proyecto de Ley, los mismos que contenían disposiciones que serán parte integrante del Reglamento y que, por ende, sobraban en esta Ley, tales como la determinación de las funciones de la Junta Directiva, del Director Ejecutivo y demás autoridades y organismos del Instituto.- En el Artículo sexto del Proyecto adjunto(del que aparecen ya los cambios), y

.../..

.../...

en atención a las explicaciones que nos formulan los señores - Doctor Fernando Suárez, Asesor Jurídico de la Dirección General y Licenciado José Luis López, Presidente de la Federación Nacional de Empleados de Registro Civil, Identificación y Cédulación, se incluyeron dos literales más y se determinó también como "Organismos del Instituto", a las Direcciones de Planificación y de Comunicación Social, inclusión intercalada en la forma constante del Proyecto (literales c) y ch), debido a que en el organigrama que se nos hizo conocer, estas dos nuevas direcciones (Planificación y Comunicación Social), son de importancia, vital para el funcionamiento de dicha Institución. Las funciones de la Junta Directiva y otras, pasarán a ser - parte del Reglamento respectivo.- En el Artículo 13, referente a la "filiación", hemos considerado necesario ampliarlo y aclararlo, en su parte final, de tal suerte que quede así: - "Los nombres y apellidos del hijo a cuyos padres no se conozca, serán asignados libremente por el Director Provincial, Jefe Cantonal y Parroquial, según el caso, haciendo constar el particular en Observaciones". Al aumentar esa última frase, - se evitarán problemas o confusiones ulteriores, así como que esa inscripción pueda ser utilizada dolosa o ilegítimamente.- Se ha reestructurado gramaticalmente el Artículo 19 de la siguiente forma, para darle mayor claridad: "Para el caso de niños que hayan nacido vivos y luego fallecieron, primero se - inscribirá su nacimiento y luego su defunción".- En el literal b) del Artículo 24, y en el Artículo 33, en la parte en - que se lee "Director Jurídico", se ha sustituido el término "Director por el de Asesor, por cuanto no existe el cargo de Director Jurídico Provincial, sino el de Asesor Jurídico Provincial.- En el Artículo 59 que dice: "La persona que falsificare una cédula será sancionada con arreglo a las disposiciones del Código Penal", hemos aumentado lo siguiente: "La - persona que falsificare una cédula, hiciere uso de dicha cédula falsa, y la que utilizare en cualquier acto público o privado otra cédula distinta a la suya será sancionada con arreglo a las disposiciones del Código Penal". Tal aumento fue - considerado oportuno determinar ya que no solo quien falsifica un documento es responsable y digno de sanción sino también

.../...

.../..

quien hace uso ilegítimo de un documento falso o que no le pertenece.- En el Artículo 63 y demás pertinentes, hemos considerado que como en la Ley se pueden determinar tasas o valores a cobrarse por los servicios que presta la Institución al usuario, con arreglo al Reglamento, las mismas deberán calcularse en porcentajes (de acuerdo al servicio requerido) tomando como base el salario mínimo vital general, igual cosa ocurrirá con respecto de las multas que deban recabarse del usuario.- De esta manera se posibilitan al Instituto un autofinanciamiento en parte y se evitarán problemas como los actuales (falta de despacho por carencia de material), ya que los valores que se pagan por la obtención de un documento ni siquiera cubren el costo real del material utilizado en su expedición.- En la primera Disposición Transitoria se ha considerado apropiado determinar un plazo de NOVENTA DIAS para la organización del Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a partir de la promulgación de esta Ley.- En lo principal, se acogieron los planteamientos de los H. Diputados, vertidos en el Plenario, así como algunas sugerencias de los señores representantes del Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Con las rectificaciones realizadas por los señores Miembros de esta Comisión, me permito adjuntarle un Proyecto modificado, el mismo que guarda armonía, con las disposiciones constitucionales a fin de que usted le dé el trámite legal correspondiente, ésto es, su sometimiento a segundo debate.- Atentamente, Abogado Fernando Rosero González, Presidente Comisión Legislativa de lo Civil y Penal". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Título I.- De la Organización y Finalidades.- Capítulo I.- Artículo 1.- El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, funcionará como un organismo de derecho público, adjunto al Ministerio de Gobierno y Policía, contando para el efecto con patrimonio, personería jurídica y fondos propios". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente -----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate. Tome votación. Perdón. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, es difícil tratar de arreglar la redacción de una disposición legal en el segundo debate, pero si creo que deberíamos a medida de lo posible tratar de utilizar los términos más adecuados en los artículos pertinentes. En el Artículo primero dice: "El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, funcionará como un organismo de derecho público o es un organismo de derecho público?. Lo lógico es que "será un organismo de derecho público? De tal manera que, brevemente, señor Presidente planteo la siguiente redacción para este Artículo: "El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, será -aquí estamos utilizando el futuro- un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera". Entiendo que en el resto del articulado no usan el futuro, de tal manera que "EL Instituto Ecuatoriano - de Registro Civil, Identificación y Cedulación, es un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome votación lo pedido por el Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero con la modificación introducida por el Diputado Rodríguez, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, será un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado León.-----

.../...

.../...

EL H. LEON AGUIRRE.- ...en lugar de "será", "es un organismo" en vez de "será", que es en futuro, debe decirse "es".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta Diputado Rodríguez? Bien. Lea nuevamente, señor Secretario y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, es un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo en la forma en que se lo ha leído por favor levantar el brazo. Once de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, tiene su sede en la Capital de la República y ejerce jurisdicción en todo el territorio nacional". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo segundo, por favor levantar el brazo. Trece de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Finalidades.- Artículo 3.- Las finalidades del Instituto Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación son: a) Inscripción de partidas de nacimiento y defunción y de hechos y actos relativos al estado civil de los ecuatorianos residentes en el territorio de la República y de aquellos que se encontraren fuera del país; b) Modifi

.../...

.../..

cación y subinscripción de partidas de nacimiento y defunción y de los hechos y actos de estado civil de las personas; c) Celebración de matrimonios; ch) Identificación de personas nacionales residentes en el Ecuador y en el extranjero y extranjeros residentes en país y otorgamiento de cédulas de identidad; d) Elaboración, recopilación y archivo de todos los datos relativos al estado civil de las personas, en cintas magnéticas, discos ópticos, o afines; en registros manuales y tarjetas índice de cédula; para constituirse en un banco de datos personales a nivel nacional de ecuatorianos y extranjeros residentes en el país, y de ecuatorianos residentes fuera de él, con los cuales se elaborará la información para la confección de padrones electorales, y la organización de proyectos sobre cedulaación, salud, censos, vivienda y demás que programe el Gobierno Nacional; e) Otorgamiento de copias legalizadas sobre el estado civil y cédulas de identidad así como tarjetas índice y dactilares; f) Expedición de pasaportes ordinarios dentro del territorio de la República; g) Llevar registros especiales de naturalización, reconocimiento, declaratoria, pérdida o recuperación de nacionalidad ecuatoriana; y, h) Las demás contempladas en esta Ley". Hasta ahí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sería conveniente después que tanto la Presidencia como Secretaría traten de darle una mejor redacción al Proyecto, señor Presidente. Yo había pedido en el primer debate, que en la medida de lo posible se eliminen disposiciones que me parecen absolutamente reglamentarias. Así habríamos simplificado el proyecto en forma considerable. Por ejemplo en el literal d), señor Presidente, dice lo siguiente: "Elaboración, recopilación y archivo de todos los datos relativos al estado civil de las personas" y aquí viene lo absolutamente reglamentario, "en cintas magnéticas, discos ópticos, o afines". El objetivo es, señor Presidente, elaborar, recopilar y archivar todos los datos relativos al estado civil de

.../..

.../...

las personas; ¿cómo se lo hace? utilizando los medios tecnológicos que el mundo contemporáneo le ofrece a una sociedad y a una institución, éstos inclusive el día de mañana pueden ser absolutamente obsoletos, pero le estamos creando una disposición que se convierte en una especie de camisa de fuerza para su propio desarrollo tecnológico, siendo, repito, una disposición absolutamente reglamentaria. De tal manera, señor Presidente, que voy a intentar, manteniendo inclusive lo larguísimo que es este literal d), una redacción eliminando ésto que me parece absolutamente inconveniente por lo que acabo de decir y además absolutamente reglamentario: "Elaboración, recopilación y archivo de todos los datos relativo al estado civil de las personas, para constituir un banco de datos personales -se elimina eso de a nivel nacional, es obvio que es, a nivel nacional, si dice en el país- de ecuatorianos y extranjeros residentes en el país", y el resto de la redacción, eliminamos la parte reglamentaria y repito que desde el punto tecnológico puede convertirse en una rémora para el desarrollo y progreso del propio Instituto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado León, tiene la palabra.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente, señores diputados, en efecto, como se ha dicho que esta ley es importante y creo que hay el espíritu aquí en el Plenario de aprobar esta ley.- Eso no significa de que no podamos hacer algunas observaciones muy concretas, más aún, señor Presidente, que en la Provincia de Loja a la cual represento, los empleados del Registro Civil en una sesión amplia, pública, pidieron de que se tramite este proyecto y respondiendo a este planteamiento de la Provincia de Loja, de los empleados, estamos aquí para apoyar este proyecto. Quiero hacer una sugerencia, señor Presidente, en el Artículo tres, literal ch), y dice: "Identificación de personas nacionales residentes en el Ecuador y en el extranjero y extranjeros residentes en el país y otorgamiento de cédulas de identidad". El problema de la identificación de los ecuatorianos o de la ciudadanía que habita en este país, la hace el Instituto al momento de emitir las correspon

.../...

.../..

dientes partidas de nacimiento, es decir, el Instituto en cumplimiento de sus funciones, de una de sus funciones, al otorgar las partidas de nacimiento está identificando, está conociendo cuál es la población del pueblo ecuatoriano. Me parece que no es procedente que en el literal ch) se haga relación a la identificación aquí en el país, porque ya en otros artículos y en otros literales, se hace mención. Lo que si creo que es procedente que el literal ch) hable de identificación de ecuatorianos que residen en el exterior, eso me parece que es procedente; de aquellos ecuatorianos que salen a residir en el exterior y que también identifique a los extranjeros que residen en nuestro país. Por lo tanto, planteo la siguiente moción, señor Presidente, que diga así el literal ch) "Identificación de personas nacionales residentes en el extranjero y extranjeros residentes en el país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marún, tiene la palabra.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, el literal f) habla de los pasaportes, yo considero que el Registro Civil que tiene problemas estructurales, estamos dispuestos a apoyar y a ayudar para que mejore su estructura, que tiene que como lo dice este Artículo, una serie de compromisos ya con el país, compromisos serios como es la cédula, compromiso serio en un país con un crecimiento demográfico fuerte, incluir lo de los pasaportes es crearle un problema al Registro Civil. Yo creo que el literal f) debe eliminarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Tal vez voy a decir una barbaridad señor Presidente, pero si no me equivoco, actualmente se concede dos tipos de cédulas, para los menores de edad se concede la cédula de identidad y en cuanto el ciudadano se convierte en mayor de edad, se le concede la cédula de ciudadanía, hay una diferencia. Sin embargo en el proyecto encuentro que solamente se concede cédula de identidad, entiendo que también debería decirse en los pertinentes literales, "cédu-

.../..

.../..

la de identidad o ciudadanía", esa moción para que al leerse el Artículo cuando se vaya a votar, el señor Secretario incluya en el caso de tener apoyo, "y ciudadanía", porque realmente también se concede la cédula de ciudadanía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vaca, tiene la palabra.-----

EL H. VACA GARCIA.- Sí, señor Presidente, hay un error en la redacción y yo quiero solamente confirmar que al final del literal ch) donde dice: "y otorgamiento de cédulas de identidad" diga: "y de identidad y de ciudadanía". En el literal e) luego de: "y cédulas de identidad ", también de "identidad y ciudadanía" así como "tarjetas índice y dactilares". En cuanto a la moción del Diputado Marún de que se elimine el literal f), respecto al otorgamiento de pasaportes ordinarios, yo quiero hacer caer en cuenta de que en el sistema actual, el otorgamiento de pasaportes ordinarios está conferido al Registro Civil únicamente en la Capital de la República, porque no existe Gobernación y mal haríamos en pasar esta facultad quizás al Ministerio de Gobierno, porque no tiene la base de información para verificar los datos. De tal manera que, tal vez, para clarificar más se podría y esto mociono, que el literal f) diga: "Expedición de pasaportes ordinarios en la Capital de la República", manteniéndose el mismo sistema para que en las provincias expidan las Gobernaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación a las mociones presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado León, tiene la palabra.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Muy comedidamente le pido al colega Diputado Vaca, de que esa propuesta que hace que solamente se concedan los pasaportes en la Capital de la República, no la plantee y en su lugar se deje como está, porque dice: "Expedición de pasaportes ordinarios dentro del territorio de la Re-

.../..

.../...

pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta Diputado Vaca? Tome votación a las mociones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del señor Legislador Antonio Rodríguez, que el literal d) del Artículo tres diga: "Elaboración, recopilación y archivo de todos los datos relativos al estado civil de las personas, para constituirse en un banco de datos personal a nivel nacional de ecuatorianos y extranjeros residentes en el país y de ecuatorianos residentes fuera de él, con los cuales se elaborará la información para la confección de padrones electorales y la organización de proyectos sobre cedulaación, salud, censos, vivienda y demás que programe el Gobierno Nacional", y que se agregue en los demás incisos, en los demás literales, donde diga "cédula de identidad", se diga "identidad y ciudadanía". Esa es la moción del señor Legislador Antonio Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Rodríguez, por favor levantar el brazo. Catorce de quince legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. La siguiente moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La del señor Legislador César León: que el literal ch) diga: "Identificación de personas nacionales residentes en el extranjero y extranjeros residentes en el país". Hasta ahí la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea de nuevo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "ch) Identificación de personas nacionales residentes en el extranjero y extranjeros residentes en el país".-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción, favor levantar el brazo. Diez de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. ¿Existe alguna otra moción, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No existen más mociones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La del Diputado Marún?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, señor Presidente. El señor Legislador Marún mocionó que se elimine el literal f).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la eliminación del literal f), favor levantar el brazo. Un voto de catorce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, de quince, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación de todo el Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo con las modificaciones efectuadas, favor levantar el brazo. Trece de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo II. De la Organización.- Artículo 4.- El Instituto funcionará bajo la Dirección de una

.. /..

.../...

Junta Directiva y de un Director Ejecutivo". Hasta ahí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo cuarto, favor levantar el brazo. Diez de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- La Junta Directiva estará conformada por los siguientes miembros: El Director Ejecutivo del Instituto, quien lo presidirá; un representante del Ministerio de Gobierno; un representante del Honorable Congreso Nacional; un delegado de la Federación Nacional de Servidores de la Institución legalmente constituida; un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores; un delegado del Tribunal Supremo Electoral; un delegado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), quienes serán nombrados por la respectiva autoridad nominadora de cada organismo y cuyas representaciones terminarán al finalizar el período constitucional respectivo". Hasta ahí el Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Antonio Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- ¿Para que somos elegidos diputados, señor Presidente? Para fiscalizar, para legislar, para tener y ejercer una actividad política. Yo no creo que hemos sido elegidos diputados para comenzar a integrar organismos del Estado como representantes del Congreso Nacional, eso es distorsionar la función del Diputado, distraerle de sus actividades específicas e inherentes y en última instancia, una intromisión de la Función Legislativa en otras Funciones del Estado. ¿Para qué, señor Presidente, un representante del Congreso Na

.../...

.../...

cional en el Instituto de Registro Civil, Identificación y Cédulación? Yo personalmente no veo ninguna razón y perdónenme que crean lo contrario, esa es mi opinión, yo respeto las otras opiniones. De tal manera que planteo, señor Presidente, lo siguiente: que para mejor estructura de una vez voy dando una observación de carácter formal; para mejor estructura dividimos el Artículo en literales: "La Junta Directiva estará conformada por los siguientes miembros: a) El Director Ejecutivo del Instituto, quien lo presidirá; b) Un representante del Ministerio de Gobierno; -creo que la representación del Ministerio de Gobierno se justifica plenamente-; c) Un delegado de la Federación Nacional de Servidores de la Institución legalmente constituida; -aquí hay una redacción que es un poco ambigua, señor Presidente, porque si usted lee el texto dice: "Un delegado de la Federación Nacional de Servidores de la Institución legalmente establecida", ¿cuál es la institución legalmente establecida?, ¿se refiere al Instituto o a la Asociación? ¿se refiere a la Asociación? pero tal como está redactado evidentemente puede generar confusión, yo sé, pero hay que redactarlo." c), propondría: "Un delegado de la Federación Nacional de Servidores del Instituto, que se encuentre legalmente constituida" y ahí si corregimos en algo para evitar la confusión. Y así seguimos, señor Presidente con los literales pertinentes, porque creo por ejemplo que el Delegado del Tribunal Supremo Electoral, es necesario, inclusive por la conformación y elaboración del padrón electoral y un Delegado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos también creo que es necesario, después del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), un punto aparte y como un inciso adicional "Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por la respectiva etcétera". Esta redacción planteo, en el fondo es mejorar la estructura y redacción del Artículo en la medida de lo posible y eliminar el representante del Congreso Nacional que no creo que tenga cabida en un organismo de esta naturaleza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vaca, tiene la palabra -----

EL H. VACA GARCIA.- Señor Presidente, la razón de ser de la

.../..

representación del Congreso Nacional. Normalmente en la elaboración, en el proceso de elaboración y formulación de los padrones electorales en la historia ecuatoriana se deja en las más diversas dudas sobre la idoneidad o del Registro Civil o del Tribunal Supremo Electoral. La Ley actual incluso contempla la facultad de que los partidos políticos puedan designar un delegado para supervisar los archivos y la confección de padrones electorales, ésto sí es inaudito, pero lo que no es inaudito es que en donde esté representada la voluntad popular tenga la posibilidad de no solamente fiscalizar posteriormente, sino de fiscalizar consecuentemente con la elaboración de los padrones electorales. Esa es la intención de que el Congreso Nacional esté permanentemente informado de cómo se lleva a delante la elaboración de los padrones electorales y posteriormente no haya escándalos en el Ecuador sobre fraudes ni cosas por el estilo. Esta es la razón de ser por la cual se había incluido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Yo no dudo, señor Presidente, nunca de la buena intención de quien elabora un texto legal, y no dudo de la buena intención que se tiene al incorporar un representante del Congreso Nacional en un organismo de esta naturaleza, pero me parece inadecuado e inconveniente. El argumento del Diputado Vaca es sensato, pero le respondo en la siguiente forma, señor Presidente: El Congreso Nacional a través de sus diputados individualmente, a través de sus bloques legislativos, a través de sus comisiones, como institución, tiene pleno derecho para supervisar lo que esté pesando día a día en el Instituto de Registro Civil, Identificación y Cédulación, sin necesidad de que haya ahí un delegado, todo lo contrario, la presencia del delegado puede constituir un obstáculo para que esa fiscalización sea severa como debe ser, por elementales consideraciones, esa es mi respuesta, creo que debe eliminarse el representante del Congreso Nacional.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado León, tiene la palabra.-----

.../..

.../...

EL H. LEON AGUIRRE.- Yo estoy de acuerdo con este planteamiento que hace, me parece que en nuestra Constitución y en la Ley de la Función Orgánica está claramente señalado cuáles son las funciones de los Diputados, legislar y fiscalizar. No es la función de un Diputado formar parte de un organismo directivo de esta naturaleza, porque estamos hablando de un organismo que va a dirigir al Instituto, que va a establecer todas las políticas del Instituto de Registro Civil. En el caso de que esté un Diputado como miembro de este organismo y corresponda fiscalizar al Instituto, no podría ser juez y parte de la misma acción. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que se justifica plenamente de que se exima de este representante del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación a las mociones presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción presentada por el señor Legislador Antonio Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo deseo aclararles a los señores diputados que tienen una sana inquietud que estamos catorce, pero realmente estamos quince, porque el Diputado Icaza está en las barras, si no me equivoco Diputado Icaza Roosevelt? por eso yo quería aclararles a los honorables legisladores que estamos quince diputados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la moción del señor Diputado Antonio Rodríguez, que se modifique el Artículo quinto, favor levantar el brazo. Diez de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Constituyen Organismos del Instituto, los siguientes: a) Sub-Dirección Ejecutiva; b) Dirección de Asesoría Jurídica; c) Dirección de Planifica-

.../...

.../...

ción; ch) Dirección de Comunicación Social; d) Dirección de Informática; e) Dirección de Recursos Humanos; f) Dirección Financiera; g) Dirección de Registro Civil; h) Dirección de Identificación y Cedulación; i) Direcciones Provinciales; - j) Jefaturas Cantonales; y k) Jefaturas Parroquiales". Hasta ahí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Alvear, tiene la palabra.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, quería aclarar una situación que es inquietud por supuesto, hemos estado conversando con algunos diputados, en vista de que yo soy suplente de las Comisiones Permanentes del Diputado León, y obviamente - también me siento incómodo y ésto es lo que sucede con los Diputados que no somos privilegiados, que no somos de las Comisiones Permanentes. no estuve en ese grupo, como suplente he estado siempre y me gusta colaborar con el Congreso; pero obviamente quisiera saber, señor Presidente, para que no solamente por esta oportunidad sino en todas las sesiones que yo pueda participar, porque mi ánimo es trabajar, porque así he demostrado en definitiva desde el 10 de agosto de 1992, pero obviamente yo alzo la mano o no doy observaciones, no hago observaciones, porque me siento, recalco, incómodo, porque no sé si es que se está tomando en cuenta mi votación, porque si no estuviera actuando este momento no habría quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro si usted me permite. El Diputado León está actuando como suplente del Diputado Castelló y usted está actuando como suplente del Diputado León, o sea, que usted tiene voz y voto.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Entonces yo le agradezco, si es que es así quiero hacer una observación, señor Presidente. Después del literal f), porque ésto es importante en todas las instituciones, se requiere y es necesario. Después del literal f) que exista una "Dirección Administrativa", porque obviamente en todas las Instituciones hay Direcciones Administrativas y

.../...

.../...

no creo que en este caso esta Institución no tenga la Dirección Administrativa. Mi observación en todo caso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con la moción planteada por el Legislador Alvear, favor levantar el brazo por el Artículo seis, los señores legisladores. Diez de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7.- Las funciones de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y Organismos del Instituto,.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, usted sabe que sí es necesario que nos quedemos hasta las doce, una, dos de la mañana, muchos de los Diputados que estamos aquí nos quedamos y yo había exhortado a los Diputados a hacerlo, a que nos quedemos. He dicho que la reivindicación del Congreso Nacional depende de la tarea legislativa, dependerá de la tarea legislativa, mientras mejor sea nuestra tarea legislativa, mientras más ágiles y eficientes pero al mismo tiempo de gran calidad sea esa tarea legislativa, mejor va a ser reconocido el Congreso Nacional y en algo va a levantar su alicaído prestigio. Pero al mismo tiempo tenemos que tratar de clarificar ciertas situaciones. El Diputado León es Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, perdón, bueno lo decía porque esa es la intención, es vocal principal, señor Presidente, de la Comisión de lo Laboral y Social. ¿Siendo vocal principal de una Comisión puede pasarse a ser suplente de otra? esa inquietud, señor Presidente, la planteo, porque yo creo que también que tenemos que prever la posibilidad de que los procedimien-

.../...

.../...

tos del Congreso sean transparentes y claros y que no por responder a nuestras obligaciones eficientemente, por lo menos los que estamos aquí lo estamos haciendo, forcemos procedimientos en perjuicio inclusive del proyecto que estamos tramitando. Ojalá podamos discutir brevemente el tema porque a mí me parece poco procedente que un principal, que estando como principal porque faltó el principal en la otra Comisión, se convierte en suplente y deja paso a su suplente, más aún cuando ya saben además mi criterio, de que es inconcebible de que un diputado forme parte de una Comisión como principal y en otra como suplente. Porque ¿qué pasa, señor Presidente, si no estaba el Diputado León aquí para sustituirle perdón el Diputado Alvear para sustituirle al Diputado León? estoy bien confundido ahora eso debe ser. ¿Qué pasaba, digo, señor Presidente, si no está el Diputado Alvear y está el Diputado León? quiere decir que el Diputado León está principalizado en la otra Comisión en sustitución del Diputado Castelló y por tanto tiene dos votos? Tampoco es aceptable. Ese es el error de haber conformado así el Plenario. Un diputado tiene que ser principal y otro suplente y no ser principal en una, suplente en otra. Pero ya que eso pasó, señor Presidente, planteo la inquietud: ¿si está de principal en su Comisión puede dejar la principalía y convertirse en principal en otra Comisión para acomodar el número de miembros del Congreso Nacional? No me parece correcto. Puede ser que yo sea el equivocado y me gustaría escuchar otros criterios, señor Presidente. Y repito, yo estoy dispuesto a quedarme, ojalá podamos evacuar este proyecto ahora, pero valdría la pena clarificar este concepto para que tengamos precisión en lo que estamos haciendo, claridad en lo que estamos haciendo y que no sentemos un precedente que puede ser negativo en lo futuro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se siente inquieta por lo planteado por el Diputado Rodríguez y abre un debate al respecto. Sobre el tema planteado por el Diputado Rodríguez, los señores diputados que quieran expresarse? Por orden de solicitud: Diputado Coronel, Diputado Icaza, Diputado Alvear. Diputado León y Diputado Lima. Diputado Coronel, tiene la palabra.

.../...

.../..

EL H. CORONEL ARELLANO.- Señor Presidente, honorables legisladores sobre la inquietud que ha planteado al Congreso el Honorable Antonio Rodríguez, efectivamente estamos discutiendo una Ley tan importante para el país y yo creo que el Congreso Nacional es el llamado a dar ejemplo de respeto y cumplimiento con la Constitución y las leyes. Obviamente, señor Presidente, no por el deseo de que en esta noche aprobemos esta y cuantas leyes sean necesarias, y lo digo porque igual que lo hizo el Diputado Rodríguez, y acá hay algunos diputados, que permanentemente estamos con el deseo de trabajar, sesión a sesión, haciendo presencia en los días que hay quórum y no, y quedándonos hasta el final de las sesiones en el que incluso con muy pocos diputados pero reglamentariamente y cumpliendo lo que determinan las leyes, damos el trámite para la lectura y el primer debate. Pero para el segundo debate, tiene que haber el quórum reglamentario porque tiene que ser votado Artículo por Artículo, y además, señor Presidente, creo que si no estoy equivocado, la misma Ley y el Reglamento Interno del Congreso prohíbe el que un diputado pueda integrar dos Comisiones Legislativas Permanentes, porque caeríamos en el error de que ese diputado pueda tener dos votos en el Plenario y a cual de las Comisiones estaría integrado. Efectivamente el Diputado León y uno de los diputados cumplidor del Congreso y de la Comisión de lo laboral y Social, es vocal principal de dicha Comisión y obviamente no puede abandonar su principalía para ir a actuar él como diputado alterno de un diputado que este momento no está presente. Realmente pone en peligro, señor Presidente; pone en peligro la importante Ley que estamos tratando y que no sería nada conveniente ni para quienes interesa que ahora se apruebe la Ley, como con el mayor respeto para los empleados aquí presentes ni para las Comisiones Legislativas Permanentes, que mañana se diga que fue ilegalmente aprobada esta ley. Por tanto, yo si creo, señor Presidente, que debemos aclarar perfectamente bien para que podamos continuar con la discusión y la aprobación de la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Diputado Ica-

.../..

.../..

za, tiene la palabra.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que ningún diputado puede en calidad de principal estar en dos comisiones, como también es un hecho cierto que la dignidad es como una sombra para una persona, le sigue a donde va y la dignidad de ser miembro principal de una Comisión no le permite dividir a la persona para que una vez sea principal y otra vez sea suplente. Lo correcto, señor Presidente, es que hasta cuando estuvimos dieciséis diputados en la Sala es válido todo el tratamiento que se ha dado, ha de ser conveniente que el señor Secretario certifique hasta qué Artículo estuvimos votando dieciséis diputados, con lo que el señor Diputado León continúe siendo diputado principal de la Comisión de lo Laboral y Social. No puede de ninguna manera dividirse para ser principal y para ser suplente, porque esa es una incongruencia jurídica que no tiene razón de ser, no se puede por ningún concepto. Yo planteo concretamente, señor Presidente, para seguir continuando con el trámite, que quede aprobado hasta cuando estuvimos dieciséis diputados votando positivamente aquí en el seno del Congreso, y que se continúe en la sesión del día de mañana con el tratamiento de este tan importante proyecto para que tenga eficacia y validez jurídica, señor Presidente -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Diputado Alvear, tiene la palabra.-----

EL H. ALVERAR LEON.- Señor Presidente, como había manifestado, lamentablemente soy tan solamente suplente, pese a que me da orgullo de estar en el Congreso trabajando diez horas diariamente y eso le consta muchas veces, a lo mejor llegaba el principal y tenía que abandonar, este es un problema realmente personal lo recalco, porque quisiera actuar como debe ser. Yo creo, jurídicamente, como abogado que soy, no se aceptaría, no pasaría todo lo que se ha discutido en esta noche, no hay que pensar solamente lo que a mí me interesa sino lo que es la verdad, lo que es jurídico, lo que es constitucional, lo

.../..

.../...

que es legal. Si es que se quiere hacer pasar solamente lo que se ha discutido anteriormente hasta cuando estaban dieciséis diputados o estábamos dieciséis diputados, ya no sé ni qué decir, si estaban o estábamos pero la verdad es de que desde el comienzo he estado votando, una vez a favor, la mayor parte a favor por supuesto y otras no. Entonces nada realmente de lo que hoy se ha tratado, señor Presidente, se debería tomar en cuenta porque eso es lo legal, lo honesto, lo racional debería ser eso. Y ahora, por supuesto, que es un problema de orden legal porque obviamente al haber, estamos quince diputados, porque cierto es que no soy principal pero no porque no soy principal no soy diputado, es obvio. Pero la situación es que los privilegiados es una cosa y los no privilegiados es otra cosa, por lo que creemos sinceramente, señor Presidente, recalco de una forma muy especial y puntualizo, que todo lo actuado si es que a eso vamos, todo lo actuado en esta noche lamentablemente sería nulo definitivamente, todo, porque he dado el voto señor Presidente, aunque los compañeros diputados quieran defender los dos proyectos que si pasó, eso sí, no es de que no me quieran a mí, lo que pasa que no me quisieron antes cuando conformaron a las Comisiones. Entonces señor Presidente, por favor no me interrumpen, cuando ustedes hablan yo escucho y con mucha atención, pero si quiero recalcar este particular de que estuvimos diecisiete diputados cierto es, inclusive cuando estuvieron aquí más trabajadores y empleados del Registro Civil, aquí había cualquier cantidad de diputados, la verdad, pero luego abandonaron, es lamentable. Señor Presidente, respeto el criterio de todos los diputados como respeto la ley, pero era honesto el manifestar en vista de la inquietud. Yo había conversado con el Diputado León quien es el principal, yo soy suplente de él, le había dicho si es que puedo seguir actuando y el Diputado León muy amablemente me dijo: sí Manuel no hay ningún inconveniente, hasta cuando obviamente le vi que también estaba participando, entonces comenzó mi preocupación. Eso nada más, señor Presidente, no quiero formar la polémica, lamentablemente pues no soy principal de las Comisiones Permanentes, pero ojalá en algún momento pueda ser principal espero que no sea el

.../...

.../...

9 de agosto de 1994.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado León, tiene la palabra -----

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente, señores diputados, lamento que ésto suceda en esta reunión de suma importancia en donde estamos tratando un proyecto de magnitud como es el Registro Civil. Yo quiero, señor Presidente, esclarecer algunas cosas muy puntuales. Primero, yo estoy de acuerdo de que aquí hay un grupo de privilegiados porque simplemente en el período anterior muchos diputados no fuimos miembros del Plenario, así es, el Diputado Antonio Rodríguez, César León, compañero Roosevelt Icaza, María Eugenia Lima, Juan José Castelló y otros, no fuimos miembros del Plenario y también siempre participábamos en las reuniones del Plenario. Entonces ésto no es así como dice el Diputado Alvear. En segundo lugar, señor Presidente, no es el único caso el mío le voy a pedir al señor Secretario que lea dos casos; que se digne leer de qué Comisiones es miembro el señor Diputado Washington Faytong y también el Diputado Jacobo Bucaram, Tenga la bondad de informarnos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado León, señores diputados, aquí no estamos discutiendo la conformación del Plenario, simplemente estamos atendiendo una inquietud del Diputado Rodríguez, si tenemos quórum o no tenemos quórum. Quiero referirme también a lo planteado por el Diputado Alvear, de que una cosa es que el Plenario funcione con catorce diputados y ahí sí sería nulo todo y otra cosa es que el Plenario funcione con dieciocho legisladores, y en el supuesto caso que un voto sea nulo porque se haya contabilizado a un suplente estando el principal, lo que se anula es el voto, pero no se va a anular por un voto la actuación de un Plenario de diecisiete que es completamente legal. Entonces aclaremos de que cuando existieron dieciséis diputados no tenemos ningún inconveniente, porque un voto nulo no va a anular la votación y el derecho constitucional de dieciséis legisladores. En todo caso, voy a atender el pedido del Diputado León, que el señor Secretario proceda y -

.../...

.../...

nos dedicamos exclusivamente a clarificar si estamos catorce o si estamos quince. Proceda con el pedido del Diputado León.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor legislador Faytong es suplente del Legislador Rodrigo Gamboa en la Comisión de lo Laboral y Social y principal en la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. El Honorable Jacobo Bucaram es suplente del Diputado Jorge Marín en la Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto y de la Diputada Elsa Bucaram en la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Se está demostrando que no es el único caso de quien habla, sino que son varios casos en esta materia. Pero quiero señalar, señor Presidente, que es la primera vez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado. Punto de Orden, Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no estamos calificando la conformación de las Comisiones, pero solamente para desvanecer la inquietud del Diputado León, me va a permitir con su venia, señor Presidente, leer el tercer inciso del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- El tercer inciso dice: "Ningún Diputado podrá pertenecer en calidad de principal a más de dos comisiones permanentes, excepto las ocasionales en calidad de miembro principal". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado León.-----

.../...

.../...

EL H. LEON AGUIRRE.- Gracias, señor Presidente. Como se acaba de leer la disposición legal, el señor Diputado Oswaldo Coronel está demostrando que quien habla no es miembro de dos comisiones principales. En lo demás yo iba a decir exactamente lo que dijo usted en cuanto a su razonamiento de la legalidad hasta el punto correspondiente en esta reunión; y, para confirmar aquello pido que se lea los diputados que estuvimos desde el inicio hasta cuando estuvimos quince o dieciséis diputados sin tomar en cuenta el voto del Diputado Alvear. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta qué Artículo estuvimos quince diputados conformando el Plenario de esta manera?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A partir del tercer Artículo, quince legisladores con el Diputado Alvear, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esos artículos están aprobados. Constante el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.

VII

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veintiún horas cincuenta y cinco minutos.-----

H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/pmr